Outlook

RV: DESIGNACION UNIDAD CONTRATACIÓN PROCESO ROPA DE TRABAJO

Desde LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>
Fecha Mar 13/05/2025 8:17
Para Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>

De: Mallerly Valderrama Castro <mvalderramac@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 17:08
Para: Martha Liliana Restrepo Diaz <mlrestrepod@sena.edu.co>; Liliana Marcela Roa Avilez <lmroa@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>; Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>
Asunto: DESIGNACION UNIDAD CONTRATACIÓN PROCESO ROPA DE TRABAJO

Apreciados Funcionarios y Contratistas de la Unidad de Contratación:

De manera atenta me permito informarles la designación de la Unidad de contratación correspondiente al proceso cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES ROPA DE TRABAJO PARA DAMA Y CABALLERO, A MANERA DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LOS CENTROS INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS, AGROPECUARIO LA GRANJA Y EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL SENA REGIONAL TOLIMA, ORIENTADO A QUE DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES EN LAS MEJORES CONDICIONES DE COMODIDAD CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025*", de conformidad con lo establecido en la Resolución No.1182 de 2006, que estableció el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de protección Personal para los servidores públicos del Sena, modificada por la Resolución No 1-1649 de 2019.

En tal sentido, el comité estructurador designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Requisitos de orden técnico:
Martha Liliana Restrepo Diaz
Liliana Marcela Roa Avilez

Requisitos de orden económico:
LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS

Requisitos de orden jurídico y contractual:
Tatiana Marcela Gaitán Villamarín

Requisitos de orden ambiental:

Carlos Andrés Rubiano Rojas

Requisitos de orden de seguridad y salud en el trabajo:
Hansyl Yalmar Conde

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Martha Liliana Restrepo Diaz

Atte.

Mallerly Valderrama Castro
Directora (E)
Regional Tolima
mvalderramac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-244,
Ibagué, Colombia

Mallerly Valderrama Castro
Centro Agropecuario La Granja - Instructor G20
mvalderramac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 5 via panamericana espinal Ibague - costado oriental



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.